

DECRETO N° 0125

NEUQUÉN, 23 ENE 2001

VISTO:

Que el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental Lic. **MARTIN ADOLFO FARIZANO**, comenzará a usufructuar su licencia anual desde el día 23 de enero y hasta el día 02 de febrero de 2001 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Obras y Servicios Públicos Ing. **ARMANDO JOSÉ CATTÁNEO**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental**, a partir del día 23 de enero y hasta el día 02 de febrero de 2001 inclusive, al señor Secretario de Obras y Servicios Públicos Ing. **ARMANDO JOSÉ CATTÁNEO**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

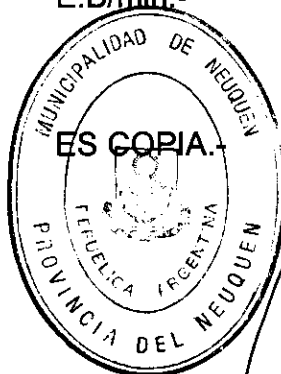
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación y Planeamiento Estratégico a cargo de la Secretaría General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

E.B/mlh.-

**FDO) QUIROGA
CONTE MAC DONELL**



FERNANDO PALLADINO
Director del Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén